

# Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. CIA. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 12 de julio de 1982, por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías. Encargado, mediante Resolución N.º 10421 de 30 Ago. 1982.
- 2.- Los socios que conforman la compañía son: Luis Gilberto Tenesaca Guambo, Emilio Nicolás Naranjo Yáñez, y Pablo Fabián Aulestia Donoso. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. CIA. LTDA."
- 4.- Objeto Social: Uno.- La importación, exportación, comercialización y preparación al por mayor y al detal de: materia prima e ingredientes indispensables para la producción de alimentos balanceados necesarios para la alimentación animal en todas sus fases: de productos o naturales que sirvan para, proteger o precaver la sa-

lud de los animales; Elaboración de alimentos balanceados de consumo animal; de insumos, maquinaria y/o equipos para las industrias agrícola, avícola, pecuaria y piscícola. Dos.- Implantación y desarrollo de la industria avícola en sus diversas áreas.

- 5.- Plazo de duración: cincuenta (50) años.
- 6.- Domicilio principal de la Compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 151.000,00), dividido en ciento cincuenta y un (151) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 Ago. 1982

Dra. María Antonieta Ponce,  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

Citación Judicial a la Sra. Cidralia Maryuri Sotelo Llerena  
JUICIO: Divorcio

ACTOR: Luis Alberto Mosquera Paredes

DOMICILIO ACTOR: Casillero 215 (Dr. Rafael Borja Martínez)

DEMANDADA: Cidralia Maryuri Sotelo Llerena

TRAMITE: Verbal Sumario

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.- Quito a 23 de agosto de 1982 a las 9h00; VISTOS: En virtud del sorteo que antecede avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda anterior es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley.- Siendo procedente el trámite en juicio verbal sumario entérguese copia de la demanda que antecede y providencia recaída en ella a la demandada Sra. Cidralia Maryuri Sotelo Llerena, a quien atento el juramento del actor respecto al desconocimiento de su paradero o domicilio se la

citara por la prensa, esto es, uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, como de la ciudad de Riobamba, en la forma prevista por el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil en actual vigencia.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor para posteriores notificaciones que haya que hacerle.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Notifíquese. f) Dr. Raúl Rosero Palacios (Juez)

Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha y dentro del perímetro legal.- Certifico.

Marina de Argüello  
Secretaria del Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha

Sello

## CITACION

A: Presuntos propietarios

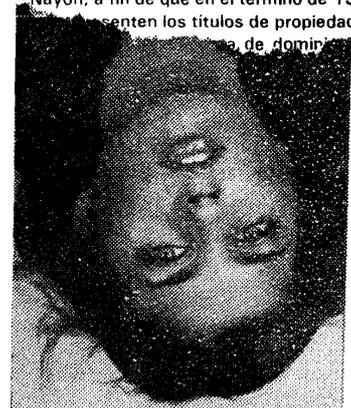
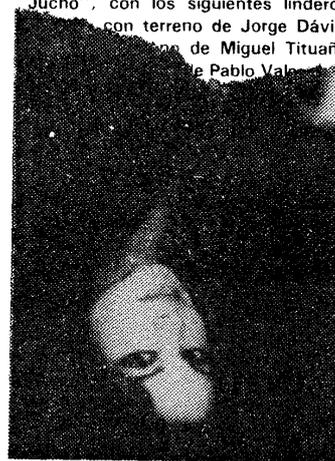
ACTOR: Angel María Sotalin Peralta.

JUEZ: Director de Tierras del Ierac.

ASUNTO: Solicitando adjudicación de dos lotes de terreno, ubicados en la parroquia Nayón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

1.- Lote denominado "Tolajucho", con los siguientes linderos: con terreno de Jorge Dávila; con terreno de Miguel Tituaña; con terreno de Pablo Val...

de Reforma Agraria Codificada, no contempla un trámite especial para estos casos. Cítese a los presuntos propietarios por la prensa, mediante tres publicaciones en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, y, fíjense carteles en los parajes más frecuentados del lugar donde se encuentra ubicado el predio, mediante comisión al señor Teniente Político de la Parroquia Nayón, a fin de que en el término de 15 días presenten los títulos de propiedad...



## en países iberoamericanos de las Ventidos

Festival Montreal:  
Película g...  
no repre...

Machete.  
4.- Baillemos; Lorenzo Santa  
5.- Todo para; Roberto Carlos  
6.- Everybody salsa; Romande  
7.- Ella hace que sus jeans  
hablen; Dr. Hook  
8.- Nunca más; Camilo Sesto  
9.- Me basta; José José  
10.- Temprano; En la mañana.  
COSTA RICA:  
1.- Será porque te amo; Los  
Aberros  
2.- El; Gaviota  
3.- Que más te da; Camilo  
4.- Live...  
Chat...